

DECRETO PRESIDENCIAL N° 26698

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, Ministro de Comercio Exterior e Inversión debe ausentarse del país a la ciudad de Lima-Perú, los días 7 y 8 de julio del presente año, con motivo de asistir al X Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Viceministro de Inversión y Privatización a.i., señor GONZALO BERNAL BRITO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA